



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 170-2024(2)-R-UNAMBA

Abancay, 30 de mayo del 2024

VISTO:

El expediente administrativo con registro N° 719-SG.; remite y solicita aprobación del Plan de Trabajo denominado "Plan de Seguimiento al Graduado 2024"; contenido en la Carta N° 006-2024-USAG-UNAMBA de la Unidad de Seguimiento y Apoyo al Graduado; Carta N° 004-2024-DGA-UNAMBA de la Dirección de Gestión Académica; Carta N° 309-2024-VRAC-UNAMBA del Vicerrectorado Académico; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18° de la Constitución Política del Perú las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, por Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU, de fecha 4 de febrero del 2020, se Otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su sede y filiales que en conjunto representan seis (6) locales, ubicados en el departamento de Apurímac, conforme a la Tabla N° 5 del Informe Técnico, de Licenciamiento N° 008-2020-SUNEDU-02-12-del 27 de enero del 2020, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente Resolución;

Que, conforme prescribe el Art. 62° de la Ley 30220, Ley Universitaria, el rector tiene, entre otras, la atribución de Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera;

Que, los miembros de la Asamblea Universitaria en sesión extraordinaria de fecha 05 de febrero del 2024, por unanimidad aprueban encargar al Dr. Leoncio Teófilo Carnero Carnero, como Rector Interino de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, por el periodo de noventa (90) días calendarios, conforme a los Art. 74 y 77 del Estatuto de la UNAMBA, en mérito al cual se emitió la

Que, mediante Oficios N°s 01487, 01572 y 01772-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-URGT de fechas 20 de febrero de 2024, 08 y 23 de abril del 2024, respectivamente, el Director Ejecutivo de la Unidad de Registro de Grados y Títulos de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU, registra los datos del Dr. Leoncio Teófilo Carnero Carnero como Rector Interino de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, del 20 de febrero hasta el 19 de mayo del 2024, y por Resolución de Asamblea Universitaria N° 014-2024(2)-AU-UNAMBA, de fecha 14 de mayo del 2024 se amplía la designación del Dr. Leoncio Teófilo Carnero Carnero como Rector interino hasta la elección de la nueva autoridad;

Que, mediante Carta N° 006-2024-USAG-UNAMBA la Responsable de la Unidad de Seguimiento y Apoyo al Graduado, remite al Director de Gestión Académica, el Plan de Seguimiento al Graduado 2024, para su aprobación mediante acto resolutivo, toda vez que el Plan es fundamental para garantizar el adecuado funcionamiento de la Unidad de Seguimiento y Apoyo al Graduado; adjuntando el Anexo N° 01 - Formato de Declaración Jurada Simple sobre la veracidad del cumplimiento de los requisitos exigidos para elaboración de planes de trabajo en la UNAMBA;

Que, mediante Carta N° 004-2024-DGA-UNAMBA el Director de Gestión Académica, remite al Vicerrector Académico (e) de la UNAMBA, el "Plan de Seguimiento al Graduado 2024" presentado por la Unidad de Seguimiento y Apoyo al Graduado,



UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS
DE APURÍMAC

SECRETARÍA GENERAL

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 170-2024(2)-R-UNAMBA

Abancay, 30 de mayo del 2024

para su aprobación resolutive, cuyo objetivo general es, orientar y apoyar a los estudiantes de 8vo, 9no y 10mo semestre, egresados y graduados de las escuelas profesionales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac en su inserción al mercado laboral, prácticas pre profesionales y profesionales siendo un vínculo activo entre el mercado laboral y la Universidad;

Que, mediante Carta N° 309-2024-VRAC-UNAMBA el Vicerrector Académico (e), eleva al Rector (i) de la UNAMBA, la documentación remitida por el Director de Gestión Académica, a desarrollarse durante el semestre académico 2024-I y 2024-II, con cargo al presupuesto de la Unidad de Seguimiento y Apoyo al Graduado, para su aprobación resolutive;

Que, el Rector (i) de la UNAMBA mediante proveído de fecha 28 de mayo del 2024, deriva la documentación a la Oficina de Secretaría General para que proceda a la emisión de la respectiva Resolución;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; la Resolución N° 001A-2024-AU-UNAMBA de fecha 05 de febrero del 2024, Oficio N° 01772-2024-SUNEDU-DS-DIGRAT-URGT de fecha 23 de abril de 2024, Resolución de Asamblea Universitaria N° 014-2024(2)-AU-UNAMBA, de fecha 14 de mayo del 2024 se amplía la designación del Rector hasta la elección de la nueva autoridad; el Rector Interino de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR el “Plan de Seguimiento al Graduado 2024” presentado por la Unidad de Seguimiento y Apoyo al Graduado, a desarrollarse durante el semestre académico 2024-I y 2024-II, con cargo al presupuesto de la Unidad de Seguimiento y Apoyo al Graduado; que en anexo de quince (15) folios, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. – ENCARGAR al Director de Gestión Académica a través de la Unidad de Seguimiento y Apoyo al Graduado, adopten las acciones complementarias que se deriven de la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR el presente acto Resolutive a las áreas administrativas para conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE

 UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC


Dr. Leoncio Teofilo Carnero Carnero
RECTOR (i)

Distribución:

Rectorado
VRAC
DIGA
OPP
UGA
U.SGyAG.
OCI
OTI
Archivo.

Nancy L.

 UNIVERSIDAD NACIONAL
MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC
SECRETARÍA GENERAL

Abg. Lida I. Paniura Rodas
SECRETARÍA GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

VICERRECTORADO ACADÉMICO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL GRADUADO



“PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO 2024”

Código:	UNAMBA-USAG-PDT-001-2024		
Resolución de aprobación:	Resolución N° -2024-R-UNAMBA		
Fecha de entrada en vigencia	Abril del 2024.		
Elaboración	Revisión	Verificación	Aprobación
Unidad de Seguimiento y Apoyo al Graduado	Dirección de Gestión académica	VRAC	RECTORADO
 UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC Mg. Milagros Villafuerte Villavicencio UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL GRADUADO	 UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC Dr. Edgar Anibal Pérez Olaguivel DIR (e) GESTIÓN ACADÉMICA	 UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS VICE RECTOR ACADÉMICO - APURÍMAC -	
Este documento es propiedad de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y se reserva todo el derecho sobre él. No está permitido su explotación o liberación de ninguna información en el contenido, ni entregar a terceros sin acuerdo previo y escrito de la UNAMBA.			

Abril de 2024.
Tamburco-Abancay-Apurímac.



UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC

VICERRECTORADO ACADÉMICO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA

PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO

2024

Unidad de Seguimiento y Apoyo al Graduado



Contenido

1. INTRODUCCIÓN	4
2. FINALIDAD	5
3. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES - PEI.....	5
4. OBJETIVO	5
4.1. Objetivo general	5
4.2. Objetivo específico	5
5. BASE LEGAL.....	5
6. ALCANCE	6
7.HERRAMIENTAS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS DE EGRESADOS Y GRADUADOS	6
8. ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO	6
8.1. Promoción y difusión de la unidad de seguimiento y apoyo al graduado – UNAMBA 8	
8.2. Red de comunicación.....	9
10. MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DEL PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO 2024.....	11
11. ANEXOS.....	12



1. INTRODUCCIÓN

El plan de seguimiento al graduado representa una iniciativa crucial para la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, el cual tiene como objetivo principal brindar orientación y apoyo a los estudiantes de 8vo, 9no, 10mo semestre, egresados y graduados de las escuelas profesionales en su integración al mercado laboral, prácticas preprofesionales y profesionales mientras avanzan en sus carreras y vidas profesionales, creando así una relación activa entre el mercado laboral y la Universidad.

El presente Plan de seguimiento al graduado 2024 busca fortalecer el vínculo del graduado con la Universidad a través de distintas estrategias programadas e identificando los requerimientos de formación para su continuo crecimiento y poder facilitar una mejor inserción y trayectoria en el mercado laboral y mejorar la calidad educativa superior.

En tal sentido, el presente plan constituye una importante y fundamental herramienta, el cual contiene las estrategias a realizar y funciones desempeñadas que favorece el cumplimiento de los objetivos debidamente planteados, este permite mantener una conexión activa con los estudiantes de 8vo, 9no, 10mo semestre, egresados y graduados de las escuelas profesionales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y evaluar el impacto de la educación en su trayectoria profesional y personal.

La Educación Superior es un factor de desarrollo que genera profesionales como un elemento de crecimiento social, es un factor que influye en el desarrollo de la producción y los servicios, en el crecimiento económico, en la lucha contra la pobreza, y la promoción de la paz; así que, la evaluación continua y sistemática de la institución universitaria es una actividad esencial para innovar, descubrir nuevos métodos de enseñanza- aprendizaje y optimizar recursos, a lo cual contribuyen los estudios de seguimiento a los graduados

El seguimiento a los egresados sigue siendo uno de los factores más importantes que debe tomarse en cuenta porque es el egresado el resultado de todo el proceso de formación universitaria. Los estudiantes son el producto de todo el proceso de aprendizaje, y quienes reflejarán la calidad de la educación que recibieron y quienes darán cumplimiento a los objetivos educacionales planteados en el modelo educativo.



2. FINALIDAD

El presente Plan de Seguimiento al Graduado tiene la finalidad de identificar y establecer vínculos interdisciplinarios, así programar actividades que garanticen una relación directa con la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y sus egresados y graduados para el año 2024.

3. LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES - PEI

El presente Plan de Seguimiento al Graduado 2024, se alinea al objetivo estratégico institucional 01(OEI. 01) *"Mejorar la formación académica en el estudiante universitario"* del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

4. OBJETIVO

4.1. Objetivo general

- a) Orientar y apoyar a los estudiantes de 8vo, 9no y 10mo semestre, egresados y graduados de las escuelas profesionales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac en su inserción al mercado laboral, prácticas pre profesionales y profesionales siendo un vínculo activo entre el mercado laboral y la Universidad.

4.2. Objetivo específico

- a) Brindar a los estudiantes de 8vo, 9no y 10mo semestre; egresados y graduados de la UNAMBA, herramientas para facilitar una inserción y trayectoria en el mercado laboral.
- b) Contar con un registro actualizado de los egresados y graduados de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

5. BASE LEGAL

- Constitución Política
- Ley Universitaria N° 30220
- Resolución N° 154 -2018-CU-UNAMBA, que aprueba la creación de la Oficina de Seguimiento del Graduado.
- Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la UNAMBA.
- Resolución del Consejo Directivo N° 021-2020-SUNEDU/CD



6. **ALCANCE**

Estudiantes matriculados de 8vo, 9no y 10mo semestre, egresados y graduados de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

7. **HERRAMIENTAS PARA RECOLECCIÓN DE DATOS DE EGRESADOS Y GRADUADOS**

En el presente Plan de Seguimiento del Graduado 2024 para analizar la recolección de los datos las herramientas empleadas serán a través de cuestionarios expresados en las encuestas a desarrollarse durante el año 2024, formularios de actualización de datos y recolección de experiencias empresariales de los egresados de la Universidad; estos datos obtenidos serán procesados para luego ser evaluados y posteriormente puedan ser de utilidad en la toma de decisiones a futuro para mejorar la calidad de los programas de estudio ofertados en la UNAMBA, actividades y sobre todo el vínculo de la universidad con sus estudiantes, egresados y graduados.

- Encuestas, como técnica de recolección de datos, tiene como objetivo principal la formulación de preguntas que servirán para recabar información sobre la experiencia laboral antes de la graduación, el tiempo transcurrido para conseguir el primer empleo después de graduado, su actual situación laboral, la valoración de la formación recibida por la universidad.
- Los Formularios de actualización de datos serán lanzados para poder recolectar información actualizada de los egresados con la finalidad de tener un directorio confiable para poder compartir información y fortalecer el vínculo de la UNAMBA con sus egresados.

La información será recabada con el fin de ser evaluada y valorada posteriormente y su relevancia para mejorar los planes de estudios acorde a las demandas y necesidades del mercado laboral.

8. **ESTRATEGIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SEGUIMIENTO DEL GRADUADO**

Para el desarrollo del presente Plan de Seguimiento al Graduado 2024 se



realizarán las siguientes estrategias con el fin de mantener vinculo permanente con los egresados de la UNAMBA y la comunidad universitaria por medio de la participación en eventos de afinidad y temas de interés (cursos, charlas, etc.) organizados por la Unidad de Seguimiento y Apoyo al Graduado.

a) Estudiantes

- Implementar un reglamento de prácticas profesionales dentro de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.
- Ser el nexo entre la universidad y la institución especializada para brindar asesoría y orientación a los estudiantes para la realización de sus prácticas pre profesionales, así el estudiante en formación podrá aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes.
- Proponer un proyecto de financiamiento mediante la Bolsa de Trabajo para beneficiar a los alumnos de últimos semestres y que obtengan mayor rendimiento académico.
- Brindar información sobre los convenios existentes entre la universidad y las entidades públicas o privadas para que los estudiantes y egresados realicen Prácticas pre profesionales y profesionales en merito a los convenios existentes que les permitan complementar y afianzar los conocimientos impartidos en la universidad.
- Realizar talleres en beneficio de los estudiantes de octavo, noveno y décimo semestre a prioridad, puesto que son los más próximos a egresar y enfrentarse al campo laboral. Brindar información de cursos, talleres, ofertas laborales y prácticas pre profesionales.

b) Egresados

- Generar talleres de trabajo conjunto entre la institución y la universidad especializada para brindar asesoría especializada a los egresados para la búsqueda de empleo y mejora de su situación laboral actual siendo beneficiarios de un empleo con todos los beneficios de acuerdo a ley.
- Generar talleres entre la universidad y la institución especializada para brindar asesoría especializada en la elaboración, guía, mejora y actualización del CV que es la primera impresión que las empresas

	PLAN DE TRABAJO "PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO 2024"	UNAMBA-USAG-PDT-001-2024
		Versión: 001



tendrán, puedan estar a la altura de las exigencias del mercado laboral y la sociedad.

- Brindar cursos y /o talleres para la actualización de los egresados según la demanda de necesidades de las empresas (Virtual).
- Brindar información de ofertas laborales, prácticas profesionales, cursos y talleres para fortalecer los conocimientos adquiridos en la universidad.

c) Empresas

- Generar alianzas de mayor influencia en el mercado laboral con pequeñas, medianas y grandes empresas con el objetivo de buscar concertar nuevas estrategias a través del intercambio de ideas y promover el desarrollo con profesionales competitivos.
- Ofrecer facilidades para realizar charlas informativas sobre las oportunidades de prácticas, programas de reclutamiento y convocatorias de personal que ofrecen, coordinando las presentaciones en la fecha y horario más adecuados.
- Capacitar a los usuarios sobre el manejo de la plataforma online Bolsa de trabajo donde podrán registrar a su empresa y publicar gratuitamente sus ofertas laborales, diferentes convocatorias de prácticas y testimonios.

8.1. Promoción y difusión de la unidad de seguimiento y apoyo al graduado – UNAMBA

- Difusión de los convenios de prácticas pre profesionales, profesionales y de intercambio por facultades y escuelas profesionales.
- Difusión de las actividades programadas y de las actividades realizadas por la Unidad de Seguimiento y Apoyo al Graduado en la página web institucional de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, en la Página web Bolsa de trabajo, y en las diferentes redes sociales (Facebook, WhatsApp, etc.)
- Contar con un directorio actualizado de egresados para poder contactar de forma masiva y directa para darles a conocer las actividades del presente año.



8.2. Red de comunicación

Generar una red de comunicación permanente con los egresados de la UNAMBA, a través de las redes sociales, correos electrónicos N° telefónicos, de tal manera que se fortalezca los vínculos con la universidad para tener un aporte recíproco.

a) Grupo de Whatsapp

Actualmente las redes sociales se han convertido en la principal fuente de comunicación puesto que la mayoría de jóvenes universitarios tiene acceso a ello.

b) Sitio web Bolsa de Trabajo

- El egresado puede acceder a la plataforma del aplicativo informático ingresando su correo electrónico como usuario y clave respectivamente para acceder a la información de ofertas de trabajo actualizadas.
- La plataforma online debe estar actualizada con las ofertas laborales, convocatorias de prácticas pre profesionales y profesionales, charlas, talleres, cursos y Webinars.
- Las empresas podrán registrarse y publicar gratuitamente sus ofertas laborales, convocatorias de prácticas.
- Los egresados podrán actualizar sus datos accediendo a formularios y encuestas.
- La red de comunicación BOLSA DE TRABAJO contará con un grupo de WhatsApp, una página de Facebook, correos electrónicos y llamadas telefónicas para contactar con los egresados de manera directa.
- La plataforma online contará con un calendario de actividades para que toda la comunidad universitaria pueda visualizar la fecha de los cursos, talleres, etc.
- El egresado podrá acceder en línea a un curso por departamento académico para la actualización de datos del egresado (según encuestas).

c) Aplicativo Informático SISGRA

- El egresado puede acceder a la plataforma del aplicativo informático SISGRA seleccionando su Escuela Académico Profesional e ingresando su número de D.N.I. como usuario y clave respectivamente para acceder a su información y llenar las encuestas.



- El aplicativo informático SISGRA, contiene información esencial de base de datos de egresados y graduados de los 10 programas de estudios de la UNAMBA.
- A través del SISGRA se desarrollará la encuesta a los egresados y graduados, generando un reporte la misma que permitirá obtener información vital de la situación actual del egresado y graduado.

9. RESPONSABLE

El órgano responsable directo es la Unidad de Seguimiento y Apoyo al Graduado, en coordinación con las siguientes dependencias:

- Vicerrectorado Académico – UNAMBA
- Dirección de Gestión Académica
- Unidad de estadística

	<p align="center">PLAN DE TRABAJO "PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO 2024"</p>	<p align="center">UNAMBA-USAG-PDT-001-2024</p> <p align="center">Versión: 001</p>
---	---	---

<p>b) Contar con un registro actualizado de los egresados y graduados de las Escuelas Profesionales de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.</p>	<p>Ejecución de la Encuesta al Graduado de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, cohorte 2022-2023.</p>	<p>Porcentaje de encuestados</p>	<p>65%</p>	<p>- Unidad de Seguimiento y Apoyo al Graduado</p> <p>- Unidad de Estadística</p>	<p>500.00</p>
<p>Elaboración y ejecución de una encuesta a graduados por escuela profesional.</p>	<p>Porcentaje de encuestados por escuelas profesionales</p>	<p>50%</p>	<p>50%</p>	<p>- Unidad de Seguimiento y Apoyo al Graduado</p> <p>- Comisiones de Seguimiento al Graduado</p>	<p>-</p>
<p>Ejecución del I Encuentro de Graduados</p>	<p>N.º de graduados asistentes</p>	<p>01</p>	<p>01</p>	<p>Unidad de Seguimiento y Apoyo al Graduado</p>	<p>800.00</p>
<p align="right">TOTAL: S/. 2499.60</p>					

11. ANEXOS

Se adjunta cuadro de necesidades 2024 de la Unidad de Seguimiento y Apoyo al Graduado.

PLAN DE TRABAJO "PLAN DE SEGUIMIENTO AL GRADUADO 2024"	UNAMBA-USAG-PDT-001-2024 Versión: 001
--	--

Sistema Integrado de Gestión Administrativa
 Módulo de Logística
 Versión 23.02.01.U1.MCMN

Fecha : 25/01/2024
 Hora : 16:58
 Página : 1 de 1

CUADRO DE NECESIDADES DE SERVICIOS MENSUALIZADO
FASE : CONSOLIDACIÓN Y APROBACIÓN

Año 2024
 (Soles)

UNIDAD EJECUTORA : 001 UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURIMAC
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 001092

CENTRO DE COSTO : 1092.80.01 - UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y APOYO AL GRADUADO

Rubro	F.F. / Meta	Tarea	Tipo	Uso	Clasificador de Gasto	Unidad de Uso	Valores												Contrapartida						
							Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Anual	Valor Total	FF/R %				
1-00		RECURSOS ORDINARIOS					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,820.00	0.00		
		SERVICIOS					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,820.00	0.00		
		0008 GESTION DEL PROGRAMA					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	520.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,820.00	0.00		
		C0275 : REALIZACIÒN DE RECONOCIMIENTO A GRADUADOS					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00		
		Actividad					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00		
		2.3.2.7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00		
		500100050561				SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800.00	0.00		
		C0288 : REALIZACIÒN DEL TALLER DE FORTALECIMIENTO EN INSERCIÒN LABORAL					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		Actividad					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		2.3.2.7.11 6 SERVICIO DE IMPRESIONES, ENCUADERNACION Y EMPASTADO					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		500100050561				SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
		500100050561				SERVICIO DE IMPRESIONES EN GENERAL	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
												Total												1,820.00	0

